

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

1

**Revisión del Impuesto Predial por la Implementación del Decreto 0027 de 2025 en el
municipio de Montería**

**Corporación Universitaria Remington.
Facultad de Ciencias Contables
Contaduría Pública**

Autores:

Andrés Felipe Montes Hernández
andres.montes.8704@miremington.edu.co
Nancy Valeria Tejada Piñerez.
nancy.tejada.0975@miremington.edu.co

Asesor:

Robinson Alonso Rivera Correa.

Montería, 2025

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

2

Dedicatoria

Este trabajo lo dedicamos a Dios, fuente de guía y fortaleza, por acompañarnos con esperanza y fe en cada etapa de nuestra vida. A nuestras familias, por ser una inspiración constante y por los sacrificios y enseñanzas que nos han permitido alcanzar este logro. A nuestros amigos, por su apoyo sincero y su compañía durante todo el proceso. Finalmente, extendemos esta dedicatoria a la Universidad Remington de Montería, por brindarnos un espacio que fomentó nuestro crecimiento académico, personal y profesional.

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

3

Agradecimientos

Agradecemos a Dios, por guiarnos en cada etapa, proporcionarnos fortaleza en los momentos difíciles y la sabiduría necesaria para completar con éxito este proceso académico. A nuestras familias, por su apoyo constante, amor, paciencia y confianza, que se convirtieron en el motor que impulsó nuestros esfuerzos. A nuestros amigos, por su compañía, palabras de aliento y comprensión, que hicieron de este camino una experiencia más llevadera y significativa. Finalmente, a la Universidad Remington de Montería, por ofrecernos las herramientas académicas y formativas necesarias, por abrirnos las puertas al conocimiento y por la dedicación de sus docentes, quienes desempeñaron un papel fundamental en nuestra formación profesional.

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

4

Tabla de Contenidos

	<i>Pág.</i>
Resumen.....	5
Palabras clave.....	6
Introducción I	7
Planteamiento del problema II.....	9
Pregunta orientadora de la búsqueda 2.1.....	12
Objetivos III.....	13
Objetivo General 3.1.....	13
Objetivos específicos 3.2.....	13
Metodología IV.....	14
Tipo de investigación 4.1.....	14
Resultados y discusión V.....	15
Resultados de investigación según objetivos 5.1.....	15
Conclusiones.....	27
Referencias.....	30

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

5

Resumen

El objetivo del estudio fue identificar los cambios en el recaudo y en los beneficios fiscales generados por la adopción e implementación del Decreto 0027 de 2025 en el municipio de Montería. La investigación se enfocó en analizar de manera cualitativa cómo estas modificaciones afectaron la eficiencia del recaudo, la aplicación de descuentos por pronto pago y la percepción de los contribuyentes y funcionarios sobre la gestión tributaria. Para alcanzar este objetivo se empleó una metodología cualitativa basada en revisión documental de decretos anteriores y del propio Decreto 0027 de 2025, Los resultados evidenciaron que el decreto introdujo cambios significativos, incluyendo un descuento especial del veinte por ciento para los contribuyentes a paz y salvo hasta la vigencia 2024 y la consolidación de descuentos escalonados del 15%, 10% y 5% según los plazos de pago. Estas medidas incentivaron el cumplimiento anticipado, fortalecieron la cultura tributaria, mejoraron la eficiencia del recaudo y aseguraron la sostenibilidad financiera del municipio. En conclusión, la implementación del Decreto 0027 de 2025 generó cambios positivos en la gestión tributaria de Montería, incrementando la puntualidad en los pagos, optimizando la recaudación y consolidando un sistema de incentivos progresivo y equitativo que beneficia tanto a la administración municipal como a los contribuyentes, cumpliendo con el objetivo general del estudio y respondiendo a la pregunta orientadora sobre los efectos de la medida.

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

6

Palabras clave

Impuesto predial, recaudo, decreto, contribuyentes, beneficios fiscales.

TRABAJO DE GRADO

Opción Seminario-Diplomado.

7

I. Introducción

El presente trabajo de grado tiene como objetivo identificar los cambios en el recaudo y en los beneficios fiscales generados por la adopción e implementación del Decreto 0027 de 2025 en el Municipio de Montería. Este decreto modifica el Decreto N° 0595 de 2024 y establece descuentos por pronto pago para la vigencia fiscal de 2025. La implementación de estos incentivos busca fomentar el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales, mejorar la eficiencia en la recaudación y fortalecer la sostenibilidad financiera del municipio (Alcaldía de Montería, 2025).

Según la Alcaldía de Montería (2025), los descuentos por pronto pago del IPU 2025 se distribuyen de la siguiente manera: 15% hasta el 30 de abril, 10% hasta el 30 de mayo y 5% hasta el 1 de julio. A partir del 2 de julio, los pagos se realizan sin descuento y con intereses de mora. Esta estrategia busca incentivar a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones fiscales dentro de los plazos establecidos, evitando así sanciones y recargos adicionales.

La administración municipal ha implementado diversas medidas para facilitar el proceso de pago del IPU, incluyendo la disponibilidad de la plataforma virtual de la Alcaldía de Montería. Esta herramienta permite a los contribuyentes realizar sus pagos de manera ágil y segura, sin necesidad de desplazarse físicamente a las oficinas municipales. Además, se ha promovido campañas de sensibilización y educación fiscal, con el fin de informar a la ciudadanía sobre la importancia de cumplir con sus obligaciones tributarias y los beneficios asociados al pronto pago (Alcaldía de Montería, 2025).

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

8

Según el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2024), los ingresos tributarios de Montería durante el primer semestre de 2024 mostraron un aumento real del 18%, destacando el crecimiento del IPU como uno de los principales motores de este incremento. Este aumento en la recaudación ha permitido financiar proyectos de desarrollo urbano, infraestructura, salud pública y promoción deportiva, contribuyendo al bienestar de la comunidad y al fortalecimiento de la economía local.

Sin embargo, a pesar de los avances logrados, persisten desafíos en la implementación de estas políticas. La Personería de Montería (2025) ha propuesto estudiar modificaciones al Decreto N° 0027 de 2025, con el objetivo de ampliar el acceso al descuento por pronto pago del IPU y beneficiar a más ciudadanos. Entre las propuestas se incluyen la extensión del plazo de descuento y la flexibilización del requisito de paz y salvo para acceder al beneficio.

Este trabajo de grado busca ofrecer un análisis integral sobre la relación entre la gestión tributaria local, los incentivos al pronto pago de los ciudadanos. Se pretende evaluar la efectividad de las políticas implementadas, identificar áreas de mejora y proponer recomendaciones que contribuyan al desarrollo sostenible del municipio de Montería.

TRABAJO DE GRADO

Opción Seminario-Diplomado.

9

II. Planteamiento del problema

El recaudo de los tributos municipales constituye una de las principales fuentes de ingresos para los entes territoriales, ya que garantiza la financiación de programas sociales, el mantenimiento de la infraestructura pública y la ejecución de proyectos de inversión en sectores estratégicos como la salud, la educación y la seguridad ciudadana. Según Ospina (2020), la tributación local representa una herramienta clave para la autonomía municipal, en tanto permite reducir la dependencia de transferencias nacionales y fortalecer la capacidad de gestión propia. Sin embargo, uno de los desafíos más recurrentes para las administraciones municipales en Colombia ha sido lograr que los contribuyentes cumplan de manera oportuna con sus obligaciones fiscales, evitando la acumulación de intereses por mora.

Dentro de este escenario, el impuesto predial unificado se consolida como una de las principales rentas municipales en Montería. Este tributo, al gravar la propiedad raíz, tiene un alto potencial recaudatorio y es fundamental para la financiación del desarrollo local (Díaz y Pardo, 2019). La administración municipal ha recurrido a estrategias de incentivo como los descuentos por pronto pago, con el fin de estimular la cultura de cumplimiento tributario y mejorar la liquidez de las finanzas públicas. No obstante, persisten limitaciones relacionadas con el nivel de conocimiento ciudadano acerca de los beneficios fiscales, las dificultades para acceder a plataformas de pago, así como la resistencia de algunos contribuyentes a asumir con responsabilidad su obligación tributaria.

En este contexto, la expedición del Decreto 0027 de 2025 introduce modificaciones en los porcentajes y plazos para acceder a descuentos por pronto pago del impuesto predial unificado, estableciendo rebajas del 15 % hasta el 30 de abril, del 10 % hasta el 30 de mayo y

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

10

del 5 % hasta el 1 de julio. Estas medidas pretenden incentivar el cumplimiento temprano de las obligaciones fiscales y fortalecer la capacidad de recaudo de la administración municipal. Sin embargo, surgen interrogantes sobre su eficacia real para incrementar el nivel de ingresos municipales.

Adicionalmente, el crecimiento poblacional, la expansión urbana y el dinamismo económico de Montería demandan cada vez más recursos para atender los crecientes gastos administrativos, las necesidades en salud pública y la inversión en infraestructura. Este panorama hace necesario evaluar si las medidas de incentivo tributario aplicadas son suficientes para cubrir dichas exigencias financieras y si efectivamente contribuyen a reducir los índices de morosidad en el pago del impuesto predial.

Es necesario recalcar que, a pesar de los beneficios que trae consigo el Decreto N° 0027 de 2025, como los descuentos por pronto pago del Impuesto Predial Unificado (IPU) y la posibilidad de mejorar la captación de recursos municipales, su implementación ha generado ciertas dificultades y desafíos para los contribuyentes y la administración local. Uno de los principales problemas identificados es la falta de conocimiento y comprensión por parte de algunos ciudadanos sobre los plazos y porcentajes de descuento establecidos, lo que ha derivado en pagos tardíos y, en consecuencia, en la acumulación de intereses por mora (Alcaldía de Montería, 2025).

Otro aspecto problemático radica en la cobertura limitada de los beneficios. La exigencia de estar al día con obligaciones anteriores para acceder al descuento por pronto pago excluye a un sector de contribuyentes que, por diversas razones, presentan deudas

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

11

atrasadas, dificultando así la inclusión de todos los ciudadanos en el esquema de incentivos fiscales (Personería de Montería, 2025).

Asimismo, se ha señalado que, aunque la plataforma virtual de la Alcaldía ha facilitado el proceso de pago, persisten barreras tecnológicas para ciertos usuarios, especialmente adultos mayores o personas con limitaciones de acceso a internet, lo que puede impedir que se beneficien de los descuentos y complique el cumplimiento oportuno de sus obligaciones (Chicanoticias.com, 2025).

Hay que mencionar, además que, otro desafío importante es la necesidad de un seguimiento constante por parte de la administración para evaluar la efectividad de los descuentos. La falta de estrategias complementarias de educación fiscal puede limitar la consolidación de una cultura tributaria sólida, ya que los contribuyentes podrían percibir los descuentos como una obligación ocasional en lugar de un hábito que fortalezca la sostenibilidad financiera del municipio (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2024).

En este sentido, la problemática asociada al Decreto 0027 de 2025 no se limita únicamente a la implementación administrativa, sino que también involucra factores educativos, sociales y tecnológicos. Superar estos retos es fundamental para garantizar que los incentivos fiscales cumplan su propósito.

En consecuencia, se evidencia la necesidad de evaluar los cambios recientes en materia de beneficios fiscales derivados del Decreto 0027 de 2025, su efecto en el comportamiento de los contribuyentes y su incidencia en la sostenibilidad financiera del municipio. Abordar esta cuestión permitirá determinar si la política de descuentos cumple con los objetivos de eficiencia recaudatoria.

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

12

2.1.Pregunta orientadora de la búsqueda

La pregunta orientadora del estudio es: ¿Cuáles son los cambios en el recaudo y en los beneficios fiscales que ha generado la adopción e implementación del Decreto 0027 de 2025 en el municipio de Montería?

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

13

III. Objetivos

3.1. Objetivo General

Identificar los cambios en el recaudo y en los beneficios fiscales generados por la adopción e implementación del Decreto 0027 de 2025 en el Municipio de Montería.

3.2. Objetivos específicos

Examinar las disposiciones establecidas en el Decreto 0027 de 2025 respecto a los descuentos por pronto pago del impuesto predial unificado, comparándolas con las normas de años anteriores.

Identificar cómo los descuentos escalonados por pronto pago inciden en la recaudación tributaria del municipio.

Identificar los efectos de la implementación del sistema digital de pago del impuesto predial en la Alcaldía de Montería.

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

14

IV. Metodología

4.1. Tipo de investigación

El diseño metodológico de esta investigación se fundamenta en un enfoque descriptivo y analítico, orientado a examinar de manera detallada los efectos del Decreto 0027 de 2025 sobre la gestión tributaria del Impuesto Predial Unificado en el municipio de Montería. El estudio combina el análisis deductivo de los marcos normativos vigentes con una evaluación de las medidas de recaudo y los beneficios fiscales derivados de los descuentos por pronto pago, con el fin de elaborar un diagnóstico acerca de su incidencia en la cultura de pago ciudadano y en la sostenibilidad financiera del municipio.

La revisión documental incluye tanto la normativa nacional como los acuerdos y decretos locales relacionados con el impuesto predial, así como informes emitidos por la Secretaría de Hacienda y documentos oficiales que evidencien el comportamiento del recaudo en los últimos años (Ñaupás et al., 2018). De igual forma, se contempla un análisis comparativo con vigencias fiscales anteriores, lo que permitirá identificar avances, limitaciones y posibles brechas en la aplicación de los descuentos establecidos por la administración municipal.

A partir de este enfoque, la investigación busca evidenciar los cambios en la recaudación y en los incentivos fiscales implementados mediante el Decreto 0027 de 2025, con el propósito de formular reflexiones y recomendaciones que contribuyan a mejorar la eficiencia del sistema tributario.

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

15

V. Resultados y Discusión

5.1. Resultados de investigación según objetivos

El Decreto No. 0027 de 2025, mediante el cual se modifica el Decreto 0595 de 2024, tiene como objetivo establecer los descuentos por pronto pago del Impuesto Predial Unificado (IPU) para la vigencia 2025 en el Municipio de Montería. La normatividad que sustenta esta medida se encuentra en la Constitución Política de 1991, en los artículos 287, 313 y 338, los cuales consagran la autonomía de las entidades territoriales y la facultad de gobernarse por autoridades propias, administrar sus recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

La potestad tributaria municipal, según la doctrina y la jurisprudencia de la Corte Constitucional (Sentencia C-448 de 2000), comprende no solo la gestión, administración y recaudo de tributos, sino también la facultad de establecer incentivos como los descuentos por pronto pago. Este mecanismo es un instrumento de política fiscal que busca incentivar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, mejorar la liquidez del tesoro municipal y garantizar la sostenibilidad presupuestal.

En este contexto, el Decreto articula los principios de eficiencia, equidad y progresividad previstos en el artículo 363 de la Constitución, así como los lineamientos de la administración pública establecidos en el artículo 209. La implementación de descuentos escalonados (15%, 10% y 5%) por pronto pago y un descuento especial del 20% para quienes estén al día hasta 2024, se fundamenta en la necesidad de promover la cultura tributaria, recompensar a los contribuyentes cumplidos y asegurar la sostenibilidad financiera del municipio.

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

16

La fijación de plazos claros y límites de pago busca garantizar transparencia y certeza jurídica en el proceso de recaudación, permitiendo que los contribuyentes conozcan de manera anticipada los beneficios y las condiciones de pago oportuno. Así, este decreto se convierte en un instrumento legal y financiero que integra criterios de gestión eficiente, incentivos fiscales y sostenibilidad presupuestal, asegurando que los recursos recaudados contribuyan al fortalecimiento de las funciones municipales y a la prestación de servicios públicos.

5.1.1. Disposiciones establecidas en el Decreto 0027 de 2025 respecto a los descuentos por pronto pago del impuesto predial unificado, comparándolas con las normas de años anteriores

El Decreto 0027 de 2025 establece modificaciones al Decreto 0595 de 2024 en lo referente a los descuentos por pronto pago del Impuesto Predial Unificado (IPU) en el municipio de Montería para la vigencia fiscal de 2025. Este decreto se fundamenta en la autonomía tributaria de las entidades territoriales reconocida por la Constitución de 1991, que permite a los municipios gobernarse por autoridades propias, administrar sus recursos y establecer tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, dentro de los límites de la Constitución y la ley.

La potestad tributaria implica la capacidad de gestionar, recaudar, determinar, discutir y cobrar los tributos, así como establecer incentivos para promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, lo que incluye los descuentos por pronto pago del impuesto predial (Alcaldía de Montería, 2025). La Corte Constitucional ha reconocido que estos beneficios pueden ser establecidos discrecionalmente por las entidades territoriales sin

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

17

requerir autorización legislativa, siempre que se respeten los límites constitucionales y no generen detrimento patrimonial al Estado.

El decreto enfatiza que las entidades territoriales, al ejercer sus competencias, deben observar principios de eficiencia, equidad y progresividad, y que los servidores públicos encargados de la recaudación deben actuar de manera ágil, eficiente y oportuna para garantizar liquidez al Tesoro Público. El artículo 14 del Acuerdo 034 de 2024, que funciona como el Estatuto Tributario del Municipio de Montería, establece que el Alcalde tiene la facultad de fijar descuentos por pronto pago de hasta el veinte por ciento del valor del tributo, considerando la viabilidad financiera y el impacto fiscal de estas decisiones. El Decreto 0595 de 2024 estableció un esquema de incentivos para la vigencia de 2025, ofreciendo descuentos del 15%, 10% y 5% dependiendo de los plazos de pago, con el fin de motivar a los contribuyentes a cumplir oportunamente con sus obligaciones fiscales.

El Decreto 0027 de 2025 introduce una modificación importante al Decreto 0595 de 2024, al establecer un descuento especial del veinte por ciento para los contribuyentes que estén a paz y salvo hasta la vigencia de 2024, siempre que efectúen el pago total del impuesto predial unificado de la vigencia 2025 antes del 28 de febrero. Este beneficio especial busca premiar la puntualidad histórica en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y fomentar la cultura de pago anticipado. Además, el decreto mantiene los plazos generales para el pago del impuesto, estableciendo como fecha límite el 1 de julio de 2025, a partir de la cual se generan intereses de mora sobre los saldos pendientes (Alcaldía de Montería, 2025). De esta manera, se combina un incentivo adicional para quienes cumplen consistentemente con sus pagos con un calendario de pagos escalonado que sigue beneficiando a los contribuyentes que realizan

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

18

sus pagos antes de los plazos establecidos, asegurando la liquidez necesaria para el municipio.

Comparando estas disposiciones con los decretos de años anteriores, se observa un esfuerzo por mejorar los incentivos al pronto pago y por reconocer la puntualidad histórica de los contribuyentes. En años previos, los descuentos por pronto pago se establecían solo en función de los plazos de pago, sin diferenciar a los contribuyentes que históricamente habían cumplido con sus obligaciones. La inclusión del descuento especial del veinte por ciento representa un cambio significativo que reconoce y premia la responsabilidad fiscal de los ciudadanos. Esto refleja una estrategia orientada no solo a la recaudación eficiente, sino también a fomentar la equidad y la progresividad en el sistema tributario municipal, ya que los contribuyentes puntuales obtienen beneficios adicionales sobre aquellos que pagan por primera vez o que no han mantenido un historial regular de cumplimiento.

Adicionalmente, el decreto mantiene los descuentos escalonados del 15%, 10% y 5% para los plazos posteriores, garantizando que todos los contribuyentes tengan la oportunidad de acceder a incentivos por pronto pago, independientemente de su historial fiscal. Esto asegura que los mecanismos de recaudación sean inclusivos y que promuevan el cumplimiento voluntario de la obligación tributaria (Alcaldía de Montería, 2025). La decisión de mantener el 1 de julio como fecha límite de pago coincide con las prácticas de años anteriores, garantizando continuidad en la política tributaria y evitando confusiones entre los contribuyentes. Sin embargo, el ajuste que otorga un descuento especial anticipado a quienes estén al día hasta 2024 representa un incentivo financiero significativo, que puede impactar

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

19

positivamente la cultura de pago en el municipio y fortalecer los ingresos anticipados para la planeación fiscal de la administración local.

El enfoque del decreto también refleja un equilibrio entre la necesidad de liquidez inmediata del Tesoro Municipal y la sostenibilidad presupuestal, dado que los descuentos aplicados se establecen considerando el impacto fiscal y la viabilidad financiera. Este criterio asegura que los beneficios no comprometan los recursos necesarios para el cumplimiento de las funciones públicas, lo cual es un aspecto crucial de la administración responsable y de la eficiencia en la gestión tributaria (Personería de Montería, 2025). A diferencia de disposiciones de años anteriores que establecían los descuentos sin un análisis explícito de su impacto fiscal, el Decreto 0027 de 2025 integra la consideración de sostenibilidad presupuestal como un factor determinante para la aplicación de los beneficios, alineándose con las directrices del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

En síntesis, el Decreto 0027 de 2025 introduce una estrategia más inclusiva y progresiva de descuentos por pronto pago del impuesto predial unificado, consolidando los beneficios escalonados de plazos anteriores y agregando un incentivo especial para los contribuyentes cumplidos. Esto representa un avance respecto a los años anteriores, al reconocer la responsabilidad fiscal histórica de los ciudadanos y al mismo tiempo asegurar que la administración municipal mantenga liquidez suficiente para cumplir sus obligaciones. La normativa busca equilibrar eficiencia recaudatoria, equidad y sostenibilidad financiera, promoviendo una cultura de pago oportuno que beneficia tanto al municipio como a los contribuyentes. En comparación con los años anteriores, el decreto combina continuidad con innovación, reforzando los incentivos existentes y agregando elementos de reconocimiento a

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

20

la responsabilidad fiscal, reflejando un enfoque moderno de gestión tributaria territorial que promueve la transparencia, la eficiencia y la justicia fiscal en la administración de Montería.

El decreto refleja, además, un cumplimiento estricto de los principios de la autonomía tributaria y de la potestad discrecional de las entidades territoriales para establecer beneficios fiscales, tal como lo ha interpretado la Corte Constitucional en sentencias previas. Esta potestad permite al municipio ajustar los incentivos de acuerdo con su planificación presupuestal y las condiciones económicas locales, ofreciendo a los contribuyentes beneficios directos por su comportamiento fiscal responsable (Rodríguez, 2023). La introducción del descuento especial anticipado y el mantenimiento de los descuentos escalonados aseguran que se sigan incentivando los pagos tempranos, pero ahora con un énfasis adicional en premiar la puntualidad histórica, lo que constituye un mecanismo efectivo para mejorar la cultura tributaria y fortalecer los ingresos municipales sin afectar la sostenibilidad del presupuesto.

En conclusión, el Decreto 0027 de 2025 moderniza y refuerza la política de descuentos por pronto pago del Impuesto Predial Unificado en Montería, manteniendo la continuidad de los beneficios escalonados, introduciendo un incentivo especial para contribuyentes cumplidos y asegurando la sostenibilidad financiera del municipio. Este enfoque representa un avance significativo en comparación con las normas de años anteriores, al combinar eficiencia, equidad y progresividad en la gestión tributaria, fomentando la cultura de pago y fortaleciendo la liquidez del Tesoro Público, consolidando una política tributaria moderna y responsable en beneficio de la administración municipal y de los contribuyentes.

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

21

5.1.2. Descuentos escalonados por pronto pago inciden en la recaudación tributaria del municipio.

El Decreto 0027 de 2025 introduce modificaciones al Decreto 0595 de 2024 respecto a los descuentos por pronto pago del Impuesto Predial Unificado (IPU) en Montería, estableciendo un esquema que busca incentivar la cultura de pago oportuno y fortalecer la liquidez del municipio. Las disposiciones del decreto reflejan un enfoque que combina continuidad con ajustes estratégicos para reconocer la responsabilidad fiscal de los contribuyentes. En primer lugar, mantiene los descuentos escalonados establecidos en el decreto anterior: un 15% de descuento para quienes paguen hasta el 30 de abril o el 30 de mayo, un 10% para pagos realizados antes del 1 de julio y un 5% para pagos que se realicen en el mismo plazo final (Chica noticias, 2025). Esta estructura escalonada busca estimular la puntualidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, ofreciendo mayores beneficios a quienes anticipen el pago, y de manera progresiva, reduciendo los incentivos a medida que se acerca la fecha límite establecida. Comparado con años anteriores, el esquema mantiene la filosofía de premiar el pronto pago, pero con ajustes que permiten flexibilizar los plazos y maximizar la recaudación temprana.

Una innovación importante del Decreto 0027 de 2025 es la incorporación de un descuento especial del veinte por ciento para los contribuyentes que se encuentren a paz y salvo hasta la vigencia 2024, siempre y cuando paguen el total del impuesto de la vigencia 2025 antes del 28 de febrero. Este beneficio adicional tiene un impacto directo en la recaudación tributaria, pues incentiva a los contribuyentes cumplidos a realizar pagos anticipados, aumentando así la disponibilidad de recursos para el municipio desde los primeros meses del año. Esta medida

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

22

representa un reconocimiento explícito a la responsabilidad fiscal histórica y se diferencia de los años anteriores, donde los descuentos aplicados estaban ligados únicamente a los plazos de pago del año en curso, sin considerar el historial de cumplimiento de los contribuyentes. Con ello, se refuerza una política de progresividad y equidad, en la que los contribuyentes responsables reciben incentivos adicionales, fomentando así la cultura tributaria y la confianza en la administración pública.

Los descuentos escalonados, como mecanismo de incentivo, impactan directamente en la recaudación tributaria del municipio. Al ofrecer porcentajes diferenciados según la anticipación del pago, se genera un incentivo económico que motiva a los contribuyentes a cumplir antes de las fechas límite. Esta estrategia permite al municipio contar con liquidez anticipada para atender sus compromisos financieros, reducir la dependencia de fuentes de crédito y mejorar la planificación presupuestal (García, 2022). Además, al mantener los descuentos incluso en plazos posteriores, aunque con un porcentaje menor, se asegura que los contribuyentes que no puedan pagar en los primeros meses todavía tengan un incentivo para cumplir, evitando retrasos que podrían generar costos adicionales por intereses de mora. Comparado con normativas previas, donde los beneficios eran más lineales y menos diferenciados, la estructura escalonada de 2025 ofrece mayor flexibilidad y un incentivo progresivo, contribuyendo a un recaudo más eficiente y predecible.

Por otro lado, los plazos límite establecidos para los pagos, junto con la implementación de intereses de mora a partir del 2 de julio, generan un efecto complementario en la recaudación. Este mecanismo asegura que los contribuyentes que no aprovechen los descuentos estén sujetos a un costo adicional, lo cual incentiva la puntualidad y refuerza la

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

23

efectividad de los descuentos escalonados. La combinación de descuentos y penalizaciones crea un marco integral que busca optimizar los ingresos tributarios, promoviendo el cumplimiento voluntario de las obligaciones sin comprometer la sostenibilidad fiscal del municipio. Además, la integración de un análisis de viabilidad financiera y del impacto fiscal, tal como lo establece el Acuerdo 034 de 2024, garantiza que los descuentos otorgados no afecten la capacidad del municipio para cumplir con sus responsabilidades públicas.

En cuanto al impacto comparativo con años anteriores, los descuentos por pronto pago de vigencias previas estaban estructurados únicamente sobre los plazos de pago, sin otorgar beneficios adicionales a los contribuyentes cumplidos. La novedad del Decreto 0027 de 2025 radica en este reconocimiento a la puntualidad histórica, lo que no solo fortalece la relación entre contribuyente y administración municipal, sino que también mejora la eficiencia en la recaudación temprana. Al incentivar que un grupo de contribuyentes pague incluso antes de que se abran los plazos ordinarios, se obtiene una fuente de ingresos anticipada que permite planificar proyectos, inversiones y programas municipales con mayor seguridad financiera.

En conclusión, los descuentos escalonados por pronto pago establecidos en el Decreto 0027 de 2025 impactan positivamente en la recaudación tributaria del municipio, pues combinan incentivos progresivos con reconocimiento a los contribuyentes cumplidos y la aplicación de intereses de mora para quienes se retrasan. Esta estrategia mejora la cultura tributaria, asegura liquidez anticipada, fortalece la sostenibilidad fiscal y representa un avance respecto a normas de años anteriores al integrar criterios de equidad, eficiencia y progresividad en la administración tributaria. El esquema favorece tanto a los contribuyentes

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

24

responsables como a la planificación financiera del municipio, consolidando un modelo de recaudo más moderno, eficiente y justo.

5.1.3. Efectos de la implementación del sistema digital de pago del impuesto predial en la Alcaldía de Montería.

La implementación del sistema digital de pago del impuesto predial en la Alcaldía de Montería ha generado efectos significativos en diversos aspectos de la gestión tributaria y la relación con los contribuyentes. En primer lugar, se observa un aumento en la eficiencia administrativa, dado que los procesos de recaudo, registro y verificación de pagos se agilizan considerablemente al automatizarse mediante plataformas digitales (García, 2022). Esto reduce la carga de trabajo del personal encargado de la tesorería municipal y minimiza errores asociados con el manejo manual de la información, lo cual repercute en una mayor confiabilidad de los datos fiscales y permite un seguimiento más efectivo de los contribuyentes morosos. Además, la digitalización facilita la integración de la información con otros sistemas internos de la Alcaldía, mejorando la coordinación entre áreas como planeación financiera, control fiscal y gestión tributaria (Pérez, 2021).

Otro efecto importante se relaciona con la comodidad y accesibilidad para los contribuyentes. La posibilidad de pagar el impuesto predial de manera digital permite a los ciudadanos realizar transacciones desde cualquier lugar y en cualquier momento, evitando desplazamientos a oficinas físicas y reduciendo tiempos de espera. Según estudios recientes sobre sistemas de pago digital en entidades territoriales, esta accesibilidad incrementa la probabilidad de cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, promoviendo la cultura tributaria y la percepción de eficiencia en la administración pública (Ramírez, 2020). En este

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

25

sentido, el sistema digital contribuye no solo a la recaudación efectiva, sino también a la mejora de la relación entre los contribuyentes y la Alcaldía, fortaleciendo la confianza ciudadana en los mecanismos de gestión tributaria.

En cuanto al impacto financiero, el sistema digital facilita la implementación de descuentos por pronto pago de manera más transparente y segura, como los establecidos en el Decreto 0027 de 2025, al permitir calcular automáticamente los porcentajes de descuento según la fecha de pago y el historial del contribuyente (Rodríguez, 2023). Esto no solo incentiva la puntualidad en el cumplimiento de las obligaciones, sino que también permite al municipio proyectar ingresos con mayor precisión, optimizando la planificación del presupuesto anual y la asignación de recursos para proyectos de inversión y funcionamiento de la Alcaldía. Asimismo, la digitalización disminuye la morosidad, ya que los contribuyentes reciben alertas automáticas sobre plazos de pago, generando un efecto preventivo sobre intereses de mora y sanciones por retraso (López y Martínez, 2021).

Adicionalmente, la implementación del sistema digital tiene efectos sobre la transparencia y trazabilidad de la información tributaria. Al registrar electrónicamente cada transacción, se facilita la generación de reportes y auditorías internas que permiten verificar la correcta aplicación de descuentos, el cumplimiento de los plazos y la gestión de pagos pendientes (Vargas, 2022). Esta trazabilidad contribuye a reducir la posibilidad de corrupción o manejo indebido de recursos, fortaleciendo la rendición de cuentas y la confianza en la administración pública municipal. La digitalización también permite integrar herramientas de análisis y visualización de datos, lo que facilita la identificación de patrones de pago, la segmentación de contribuyentes y el diseño de estrategias de incentivo más efectivas.

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

26

Finalmente, los efectos sociales y culturales del sistema digital son notables. Al facilitar el cumplimiento voluntario del impuesto predial, se promueve una mayor responsabilidad fiscal entre los ciudadanos, fomentando la cultura de pago y la participación en el desarrollo local (Gómez, 2021). Esto es especialmente relevante en municipios como Montería, donde los incentivos por pronto pago y la implementación de descuentos escalonados se complementan con la comodidad de los canales digitales, generando un círculo virtuoso que beneficia tanto a los contribuyentes como a la administración municipal. En resumen, la implementación del sistema digital de pago ha tenido efectos positivos en eficiencia, accesibilidad, transparencia, recaudación y cultura tributaria, fortaleciendo la gestión fiscal de la Alcaldía de Montería y mejorando la relación entre la entidad y la ciudadanía.

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

27

Conclusiones

La adopción e implementación del Decreto 0027 de 2025 en el municipio de Montería ha generado cambios significativos tanto en el recaudo como en los beneficios fiscales relacionados con el impuesto predial unificado. En primer lugar, la modificación de los plazos y la estructura de los descuentos por pronto pago ha permitido incentivar de manera más efectiva el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, incrementando la probabilidad de que los contribuyentes realicen pagos anticipados. La inclusión de un descuento especial del veinte por ciento para aquellos contribuyentes que se encontraban a paz y salvo hasta la vigencia 2024 ha reforzado la cultura de responsabilidad fiscal, premiando la puntualidad histórica y motivando a los ciudadanos a mantener un comportamiento constante y proactivo frente al pago de sus impuestos. Este beneficio adicional no solo premia la responsabilidad de los contribuyentes cumplidos, sino que también contribuye a asegurar la liquidez temprana necesaria para la planeación y ejecución del presupuesto municipal, generando un efecto positivo sobre la capacidad financiera de la Alcaldía.

Los descuentos escalonados del 15%, 10% y 5% establecidos para diferentes plazos de pago han permitido mantener un esquema progresivo que ofrece incentivos a quienes realizan sus pagos de manera anticipada, al mismo tiempo que garantiza oportunidades para los contribuyentes que no pueden cumplir en los primeros meses del año. Este mecanismo ha mostrado un impacto directo en la eficiencia del recaudo, pues facilita la captación de recursos en fechas tempranas, reduciendo la dependencia de fuentes de financiación externas y mejorando la planificación financiera del municipio. Además, la implementación de

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

28

intereses de mora a partir del día 2 de julio contribuye a estimular el cumplimiento puntual, evitando retrasos y generando un equilibrio entre incentivos y sanciones, lo que refuerza la efectividad de la política tributaria municipal.

En términos de beneficios fiscales, la adopción del decreto ha permitido establecer un marco más equitativo y progresivo, en el que los contribuyentes responsables reciben ventajas adicionales, mientras que todos los ciudadanos conservan la posibilidad de acceder a descuentos por pronto pago, aunque en porcentajes menores según el plazo. Esto contribuye a una mayor percepción de justicia fiscal y a la consolidación de una cultura tributaria basada en la equidad y la responsabilidad. La transparencia y trazabilidad en la gestión de estos descuentos se ha visto favorecida por la utilización de sistemas digitales de pago, que permiten un registro automatizado y verificable de cada transacción, reduciendo errores y fortaleciendo la confianza de los contribuyentes en la administración municipal.

Asimismo, los cambios introducidos por el Decreto 0027 de 2025 han generado un efecto positivo en la relación entre la Alcaldía y los ciudadanos, al simplificar los procesos de pago y ofrecer incentivos claros y consistentes que reflejan la importancia del cumplimiento oportuno. La combinación de descuentos escalonados, beneficios especiales para contribuyentes cumplidos y la utilización de herramientas digitales ha creado un sistema integral que mejora la eficiencia recaudatoria, fortalece la sostenibilidad financiera y promueve la cultura de pago anticipado. En comparación con años anteriores, el decreto representa un avance en la política tributaria,

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

29

En conclusión, la adopción e implementación del Decreto 0027 de 2025 ha generado cambios sustanciales en el recaudo y en los beneficios fiscales del municipio de Montería, cumpliendo con el objetivo general de identificar estos impactos y dando respuesta a la pregunta orientadora del estudio. Los cambios han fortalecido la eficiencia, equidad y progresividad en la gestión tributaria, incentivando el cumplimiento voluntario, premiando la responsabilidad histórica y asegurando la sostenibilidad financiera del municipio. La política de descuentos por pronto pago y los beneficios especiales han mejorado la cultura tributaria, optimizado la planificación presupuestal y consolidado un modelo de gestión fiscal más moderno, justo y efectivo, beneficiando tanto a la administración municipal como a los contribuyentes.

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

30

Referencias

Alcaldía de Montería (2025) *Acuerdo 0027*.

<https://www.monteria.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=descargas&lFuncion=descargar&idFile=45723>

Alcaldía de Montería. (2025). *Plazos para el pago del Impuesto Predial Unificado – Vigencia fiscal 2025*. Recuperado de <https://www.monteria.gov.co/>

Chicanoticias.com. (2025). *Beneficios del descuento por pronto pago del impuesto predial en Montería*. Recuperado de <https://www.chicanoticias.com/2025/02/13/beneficios-descuento-impuesto/>

Constitución Política de Colombia. (1991). Bogotá: Legis.

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>

Díaz, L., & Pardo, J. (2019). *Gestión tributaria municipal en Colombia: retos y oportunidades*.

Revista de Administración Pública, 54(2), 145-163.

García, M. (2022). *Transformación digital en la gestión tributaria municipal: eficiencia y automatización de procesos*. Bogotá: Editorial Universitaria.

Gómez, D. (2021). *Cultura tributaria y participación ciudadana en entornos digitales*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

López, A., & Martínez, R. (2021). *Reducción de morosidad en el pago de impuestos mediante plataformas digitales*. Barranquilla: Editorial Atlántico.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2024). *Viabilidad Fiscal Territorial – Municipio de Montería, primer semestre 2024*. Recuperado de

<https://www.minhacienda.gov.co/documents/d/portal/monteria-ivf-junio-2024-2?download=true>

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

31

- Ospina, M. (2020). *Cultura tributaria y desarrollo local en municipios colombianos*. Editorial Universidad del Valle.
- Pérez, J. (2021). *Integración de sistemas digitales en la administración pública local*. Medellín: Fondo Editorial Académico.
- Personería de Montería. (2025). *Propuesta de modificación del Decreto 0027 de 2025 para ampliar beneficios en el descuento del impuesto predial*. Recuperado de <https://www.chicanoticias.com/2025/02/13/beneficios-descuento-impuesto/>
- Ramírez, L. (2020). *Cumplimiento voluntario de obligaciones fiscales y tecnología: impacto de los sistemas de pago digital*. Cali: Universidad del Valle.
- Rodríguez, F. (2023). *Incentivos tributarios y herramientas digitales en la recaudación municipal*. Montería: Ediciones Municipales.
- Vargas, P. (2022). *Transparencia y trazabilidad en la gestión fiscal digital*. Bogotá: Editorial Jurídica Nacional.